NACIONES UNIDAS
CEPAL

ILPES
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

BOLETIN DE PLANIFICACION

Nº 1 Octubre 1976

CONTENIDO

76-11-2324-500

PRESENTACION

Este Boletín forma parte del Sistema de Intercambio de Experiencias en Planificación del Desarrollo establecido en base a la Resolución 351 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina [1].

Esta destinado fundamentalmente a servir de órgano de divulgación a las instituciones encargadas de la planificación de la Región, para la presentación de sus experiencias y progresos en la utilización de la planificación como herramienta de gobierno para el logro de mejores niveles de desarrollo. Se espera que, con esta publicación, los países se beneficien de un fructífero intercambio y mutuo conocimiento.

El ILPES, que ha recibido el mandato de los gobiernos de poner en marcha la citada Resolución, ya ha iniciado las tareas, comunicándose directamente con los organismos de planificación para solicitarles puedan intercambiar regularmente información y documentación sobre planificación del desarrollo. Asimismo les está haciendo llegar permanentemente publicaciones y material sobre aspectos teóricos y prácticos de la planificación.

Este Boletín contará con varias secciones, pero la más importante será la destinada a la exposición de las experiencias de los países.

La aparición de este primer número, ocurre en los momentos en que se está preparando la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de la Región a realizarse del 7 al 9 de abril de 1977 con el patrocinio del Gobierno de Venezuela. En nota aparte

---

1/ Disponer que el ILPES coopere en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional (zonal) entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos.

/se presentarán

se presentarán mayores antecedentes sobre la realización de dicha Conferencia.

Este Boletín incluye notas e informaciones sobre la planificación en América Latina y el Caribe, actividades del ILPES y notas bibliográficas sobre planificación del desarrollo y será publicado regularmente.

NOTAS E INFORMACIONES SOBRE LA PLANIFICACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Argentina: Creación del Ministerio de Planeamiento

Las siguientes constituyen las disposiciones principales de la ley 21431 que crea el Ministerio de Planeamiento:

"Artículo 1º. Reemplázase el artículo 1º de la ley 20.524, por el siguiente:

Artículo 1º. El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los siguientes ministerios: de Planeamiento, del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, de Defensa, de Economía, de Cultura y Educación, de Trabajo y de Bienestar Social.

Art. 2º. Agrégase a la ley 20.524 como artículo 8º bis, el siguiente:

Art. 8º bis. Compete al Ministerio de Planeamiento asistir al presidente de la Nación en todo lo inherente al planeamiento nacional y en particular:

1) Entender en las tareas tendientes a mantener actualizado el Proyecto Nacional.

2) Proponer las directivas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento.

3) Proponer las directivas y orientaciones para la elaboración de los planes en los distintos plazos, niveles, sectores y ámbito geográfico.

4) Efectuar la coordinación, durante el proceso de elaboración de los planes que realizan los ministerios, provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, organismos nacionales provinciales y regionales; requerir opinión, efectuar acuerdos, regular el trabajo en común y proponer las prioridades entre los diversos sectores; compatibilizarlos con los objetivos y directivas establecidos y entender en la elaboración de los documentos terminales que condensen y concreten las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.

/5) Coordinar durante

5) Coordinar durante su elaboración y asegurar la oportuna compatibilización de planes, programas y proyectos especiales que, originados en cualquier sector o nivel de gobierno, no estén incluidos en los planes elaborados por el Sistema Nacional de Planeamiento, cuando por su trascendencia lo requieran.

6) Asistir en la consideración y aprobación de los planes de largo, mediano y corto plazo.

7) Proponer las políticas y medidas necesarias para que los planes aprobados se cumplan coordinadamente.

8) Requerir la información necesaria a fin de satisfacer las exigencias propias de sus funciones.

9) Asistir en la coordinación, supervisión y control de la ejecución del planeamiento aprobado.

10) Evaluar los resultados de la ejecución de los planes, programas y proyectos, en sus diversas etapas.

11) Proponer las modificaciones necesarias a los planes, programas y proyectos aprobados.

12) Registrar las comisiones interministeriales, interprovinciales, mixtas, o de cualquier otra integración, coordinarlas y evaluarlas cuando por su trascendencia requieran compatibilización con el Sistema Nacional de Planeamiento, procurando evitar la superposición de funciones.

13) Elaborar y proponer la doctrina nacional, de planeamiento e implementar su docencia y difusión.

14) Promover la creación o adecuación de los órganos necesarios para la formación de los especialistas para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento y Prospectiva.

15) Ejercer la dirección superior del Sistema Nacional de Informática, así como la del servicio de prognosis.

16) Coordinar la asistencia internacional en materia de cooperación técnica.

Art. 3º. Agréguense a la ley 20.524, las siguientes disposiciones transitorias:

/1) Dentro de

1) Dentro de los 180 días de promulgada la presente ley el Ministerio de Planeamiento propondrá al Poder Ejecutivo Nacional:

a) Su propia estructura orgánica funcional, estableciendo las competencias de sus organismos dependientes, formulando los requerimientos de presupuesto, personal, inmuebles, muebles, útiles y antecedentes, sin perjuicio de proponer lo necesario para el funcionamiento del organismo desde su creación.

b) El régimen orgánico funcional del Sistema Nacional de Prospectiva, Planeamiento e Informática.

2) El Poder Ejecutivo nacional efectuará las reestructuraciones del crédito del Presupuesto General de la Administración Pública y creará, adaptará, modificará y transferirá los organismos y servicios, que fueren necesarios para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el presente artículo."

Bolivia: Nueva etapa en la planificación económica y social *

En los últimos años Bolivia ha experimentado significativos avances económicos que han permitido un proceso de desarrollo más dinámico que en el pasado. Así el producto interno bruto creció en el período 1972/75, a una tasa promedio anual de 6.6 por ciento, muy superior a la tasa de 4.7 registrada en el período 1968/72. Ello se ha debido fundamentalmente a ganancias experimentadas en la balanza de pagos derivada de un fuerte mejoramiento de los términos del intercambio y al desarrollo dinámico de dos sectores productivos: el de hidrocarburos y el de la agricultura.

Paralelamente al mejoramiento de la economía, se han realizado en el área de la Administración Pública una serie de logros importantes. En este sentido la creación de un Sistema Nacional de Planeamiento ha sido un paso positivo que permitirá un manejo más racional del Sector Público. Ello tiene especial significación por cuanto Bolivia posee uno de los sectores públicos más amplios de América Latina, al generar alrededor de un tercio del Producto Bruto Interno, realizar un poco más de dos tercios de la inversión total y contribuir con el 60 por ciento de las exportaciones del país. Por otro lado está el hecho de que Bolivia posee una constelación muy amplia de recursos naturales mineros, energéticos, hidráulicos y agropecuarios, que son la base para todo proceso de desarrollo. Todo esto implica sin duda la necesidad de orientar y guiar la actividad económica y social mediante un proceso racional y sistemático de planificación. El Sistema Nacional de Planeamiento y su Subsistema Nacional de Proyectos, creados a fines de 1974, constituyen los instrumentos propicios para lograr esa racionalización y sistematización.

---

*/ Los autores de esta nota son el economista Enrique García, Vice Ministro de Planificación de Bolivia y el economista Jorge Balcázar que fuera Director Técnico del Ministerio de Planeamiento y Coordinación de Bolivia.

/El Decreto-Ley

El Decreto-Ley que institucionaliza el Sistema Nacional de Planeamiento integra, en el nivel decisorio: i) al Presidente de la República, que apoyado por el Consejo de Ministros señala los objetivos y políticas nacionales; y ii) al Consejo Nacional de Economía y Planeamiento (CONEPLAN), que otorga los lineamientos generales, objetivos y estrategia en problemas económico-sociales. En el nivel de administración pública están: i) el Ministerio de Planeamiento y Coordinación, órgano central ejecutivo, normativo y coordinador en materia de planeamiento y política económica; ii) el Ministerio de Finanzas, órgano responsable de la programación, administración y control de los sistemas financiero, crediticio, monetario y fiscal; iii) los Organismos Sectoriales (Ministerios) que promueven y ejecutan programas y proyectos de desarrollo económico y social, ya sea directamente o a través de instituciones descentralizadas, locales o de terceros; y iv) los entes de consulta, que son entidades no gubernamentales de naturaleza ad hoc. Dentro del Sistema, el Ministerio de Planeamiento y Coordinación se ha constituido en el órgano del proceso de desarrollo nacional. Esta Secretaría de Estado es el organismo ejecutivo del Sistema Nacional de Planeamiento, ejerce la coordinación interministerial, constituye el nexo permanente entre la Presidencia de la República y los Ministerios de Estado, y es también el órgano coordinador de la aplicación del sistema legal en el Sector Público.

El Subsistema Nacional de Proyectos, creado también a fines de 1974, es parte integrante del Sistema Nacional de Planeamiento. Su creación se consideró necesaria en vista de que el país se veía limitado por la insuficiencia de proyectos adecuados para recibir el apoyo de instituciones financieras nacionales e internacionales, y en vista también de que las decisiones en materia de inversión del Sector Público no siempre se basaban en criterios compatibles con los objetivos y planes trazados por el Gobierno. Por tanto, se hacía necesario un ordenamiento de las tareas relacionadas con la identificación, promoción, preparación, evaluación, ejecución y control de

/proyectos a

proyectos a fin de lograr la utilización racional de recursos en el campo de la inversión pública y privada y un flujo permanente de proyectos bien elaborados hacia las instituciones financieras.

El organismo coordinador técnico del Sistema Nacional de Proyectos es el Comité Nacional de Proyectos, creado a principios del presente año. Es presidido por el Subsecretario de Planeamiento e integrado por el Subsecretario de Finanzas, el Asesor Económico de la Presidencia y los Directores Ejecutivos de los Institutos de Preinversión, Inversiones y Financiamiento Externo. Sus principales atribuciones son las de coordinar las acciones de los componentes del Sistema para identificación, preparación, evaluación y selección de proyectos de desarrollo tanto del Sector Público como Privado; tiene además la función de analizar los aspectos técnicos, económicos, financieros y la respectiva prioritación de los proyectos para su incorporación en los planes de desarrollo nacional, en el presupuesto General de la Nación, en el programa monetario y en los programas de financiamiento externo.

El Sistema Nacional de Planeamiento fue puesto en vigencia en la elaboración del Plan Operativo 1975, que fue un primer ensayo en el proceso de asignación de inversiones dentro del nuevo esquema, y que permitió - al menos en sus aspectos más importantes - probar la efectividad del Sistema. Los resultados fueron satisfactorios, habiéndose logrado en ese año - gracias a los controles establecidos - una inversión de casi $b. 5 000 millones de pesos bolivianos, monto superior en más del 23 por ciento a las inversiones de 1974.

Pero el esfuerzo más importante dentro del nuevo esquema constituye sin duda la preparación del Plan Quinquenal 1976-1980, documento que el Gobierno decidió preparar para guiar y orientar la actividad económica, social y cultural durante los próximos cinco años y como el instrumento adecuado para la consecución de los objetivos nacionales que se había trazado.

/Para la

Para la preparación del Plan, que a la fecha (abril 1976) está en su fase final de aprobación por el Gobierno 1/, se movilizaron todas las unidades de planeamiento de las diversas entidades de la Administración Pública y el Sector Privado incluyendo aquéllas que habían sido recién creadas por el Sistema de Planeamiento.

El modelo de desarrollo para el quinquenio fue esbozado por el Gobierno en un primer documento llamado "Directivas para la conducción de la política económica y social a mediano plazo", dado a conocer en agosto de 1975. Este documento ha sido la base para la elaboración del Plan próximo a concluirse. El Plan, cuya preparación contó con el valioso asesoramiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Comisión Económica para América Latina y el Programa de Empleo para América Latina, fijará una estrategia a mediano plazo que será honesta, realista y pragmática y que sentará las bases para el logro, en el menor tiempo posible, de un nivel económico que permita el bienestar de la población boliviana, medido éste no sólo con criterios cuantitativos sino también cualitativos. Para lograr una tasa global de crecimiento de alrededor del 7 por ciento anual como promedio, se estima tentativamente que la inversión en el quinquenio será del orden de los $US 3 700 a US$ 3 800 millones de dólares (dólares de 1975). De este total se estima que alrededor del 70 por ciento corresponderá al esfuerzo público y el resto al privado, y que el ahorro interno deberá financiar alrededor del 62 por ciento de la inversión en tanto que el ahorro interno el 38 por ciento restante.

El Plan será actualizado a través de planes operativos anuales, siguiendo un proceso estricto y racional de asignación de prioridades. Para la ejecución del Plan, el Gobierno está además tomando medidas

---

1/ El Plan de Desarrollo Económico y Social fue aprobado por el Gobierno el día 7 de junio de 1976 (Decreto Ley Nº 13.630).

/tendientes a

tendientes a fortalecer los sistemas de control y supervisión, de manera que la revisión y evaluación que se realice periódicamente sirva para corregir errores ya sea en la planificación y/o en el manejo de los entes ejecutores.

En futuras ediciones de este Boletín, cuando el Plan Quinquenal de Bolivia esté ya concluido, nos referiremos a aspectos específicos del citado documento.

/Brasil: Tercer

Brasil: Tercer seminario sobre presupuesto público

Entre los días 10 y 15 de octubre de 1976 se realizó en Salvador, Bahía el Tercer Seminario Nacional sobre Presupuesto Público, organizado por la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Presupuesto y Finanzas y del Instituto de Presupuesto (INOR) y la Secretaría de Planificación, Ciencia y Tecnología del Estado de Bahía.

El Seminario abordó dos temas principales, incluyó la celebración de dos paneles y la presentación de una serie de conferencias especializadas.

El Seminario contó con la presencia de cerca de mil delegados provenientes de los diversos órganos de planificación y presupuesto de los Estados.

El ILPES fue invitado a participar en el Seminario y a dictar una conferencia sobre los Progresos de la Planificación y el Presupuesto en América Latina.

Representantes de la OEA también fueron especialmente invitados a esta reunión técnica.

El Seminario abordó dos temas principales:

Tema I. Posición de las entidades descentralizadas, órganos autónomos y fondos en el contexto presupuestario.

Tema II. Análisis crítico del Presupuesto Plurianual de Inversiones.

En relación al Tema I, en las recomendaciones del Grupo de Trabajo, se establecieron las bases para el perfeccionamiento del sistema presupuestario en todos los niveles del Gobierno con participación de los Estados, Municipios y Distrito Federal de modo de perfeccionar la programación, conocer en mejor forma los flujos financieros y uniformar la aplicación de los procedimientos y métodos presupuestarios.

/En cuanto

En cuanto al Tema II el Grupo de Trabajo presentó un conjunto de sugerencias para una mejor integración del Presupuesto Plurianual de Inversiones con la programación a mediano plazo, especialmente la sectorial y con el Presupuesto por Programas. Se estableció además la necesidad de perfeccionar los sistemas de acompañamiento y la evaluación del Presupuesto Plurianual de Inversiones.

En lo que respecta a los Paneles, en ellos se abordaron dos temas: la Programación de la Ejecución Presupuestaria y la Programación Presupuestaria Municipal.

Durante la realización del Seminario se presentaron las siguientes conferencias:

- Los costos en el Sector Público: su medición.
- El Presupuesto de las ciudades.
- Programación del Sector Público.
- Evolución de los sistemas de Planificación y Presupuesto en América Latina 1/.
- El papel de los Tribunales de Cuentas de los Estados en el Control de la Ejecución Presupuestaria.

Nota: Para mayores informaciones y para obtener documentos del Seminario favor dirigirse a:

Sr. Antonio Alves de Oliveira Neto, Secretario de Presupuesto y Finanzas, Director Instituto Nacional de Presupuesto (INOR)
IPEA - Cx. Postal 11-1264
CEP 70 000 Brasilia - DF BRASIL.

1/ A cargo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Brasil: Minas Gerais, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social

Recientemente el Gobierno del Estado de Minas Gerais aprobó el II Plan de Desarrollo Económico y Social. Constituye otra etapa en el mejoramiento del sistema de planificación en que está empeñado el Gobierno del Estado.

Como un homenaje a la memoria del Sr. Paulo Camillo de Oliveira Penna recientemente fallecido y que fuera Secretario de Estado de Planificación y Coordinación General, este Boletín publica en portugués una selección de la presentación que realizara al II Plan de Desarrollo:

"Belo Horizonte, 25 de setembro de 1975.

Senhor Governador,

Tenho a honra de apresentar a Vossa Excelencia o II Plano Mineiro de Desenvolvimento Econômico e Social, elaborado pela Secretaria de Planejamento e Coordenação Geral, com a valiosa colaboração dos diversos Sistemas Operacionais da Administração Direta e dos órgãos da Administração Indireta do Estado.

Procuramos realizar um grande esforço no sentido da elaboração de um documento que possa estar ao nível dos elevados propósitos do Governo de Vossa Excelência. Procuramos congregar equipe técnica capaz de formular um Plano que indique a dimensão do trabalho que se deseja realizar, salientando o alcance social e econômico das medidas prioritárias que o Governo como um todo, harmoniosamente, deseja concretizar sob a sua competente e lúcida orientação.

Cabe salientar, todavia, que tarefa desta natureza está submetida a expressivas limitações. Quando se trata de consultar o passado, diagnosticar e analisar o presente, prever e projetar o futuro, é preciso que se tenha em vista os condicionamentos

/que se

que se localizam na confiabilidade das informações e nos acidentes das conjunturas. Por isso, o Plano deve ser flexível e permanentemente ajustado a uma realidade em transformação.

Sua grandiosidade, sua enorme variedade de objetivos, seu amplo alcance, revelam que não constitui responsabilidade de uma só equipe, nem pode ser sustentado no estímulo ou na dinamização de poucos setores ou de algumas regiões. Ao pretender dar efetiva contribuição ao desenvolvimento de Minas, também não poderá significar trabalho de alguns meses ou de poucos anos, esforço destinado a esgotar-se em curto período, já que traduz um processo permanentemente inacabado ou irrealizado na medida em que depende da capacidade criativa da inteligencia, das surpreendentes invenções e engenhosidade do nosso tempo, das descobertas que identificam sempre um expressivo intervalo entre as concretizações e as legítimas ambições humanas alimentadas continuadamente pelos avanços do progresso.

Temos de estar em sintonia com as transformações que operam no meio social e econômico, provocando curiosas alternativas. É que partimos de uma realidade desequilibrada em busca de equilíbrio e provocamos permenente desequilíbrio que nos obriga a perseguir novas razões de equilíbrio. Podemos afirmar que o desenvolvimento é a fórmula mais adequada e generosa de despertar e exasperar insatisfações no inquieto espírito do homem civilizado e, por isso mesmo, insatisfeito. E esta conclusão também explica o fenómeno político das tendencias episódicas do alinhamento do povo ao lado de correntes de oposição. Despertando anseios que não podem ser imediatamente satisfeitos, através da aceleração do processo de desenvolvimento o Governo cria situações políticas que, freqüentemente, lhe são desfavoráveis. Este é, em algumas ocasiões, o preço político do progresso.

/Trata-se, todavia,

Trata-se, todavia, de um custo diretamente associado à seriedade com que se procura dinamizar atividades econômicas e oferecer maior alcance às suas repercussões sociais.

Desenvolvimento deve ser realizado como o grande passo no sentido da paz social, da participação solidária, da superação de tensões, reclamando a presença responsável de todos como força ativa do trabalho construtivo, para que a todos se possa querer atribuir significativa parcela nos benefícios das conquistas realizadas.

Estamos comprometidos na elevada realização destes objetivos, situados nas linhas de orientação definida pelo Presidente Ernesto Geisel no II Plano Nacional de Desenvolvimento, que preconiza ação destinada a impedir que o País continue a evoluir dividido em áreas de prosperidade e grandes espaços vazios de progresso.

Nesse sentido, a desconcentração do desenvolvimento não deve ser tomada como dado apenas de ordem social, um compromisso de natureza humana que já constituiria justificativa para a sua concretização, mas também um incontornável imperativo de cunho econômico sustentado pela necessidade de manter alto índice de crescimento, de fortalecer o mercado interno, de reduzir os efeitos negativos provocados pelas deseconomias produzidas nas áreas densamente industrializadas, que apresentam graves sintomas de saturação.

É claro, no entanto, que seria fantasioso pretender alcançar um padrão de uniformidade nos índices de desenvolvimento de todo o território nacional. Mas, é legítimo e viável procurar e obter repartição mais justa da renda, dos estímulos e dos resultados finais, para que não se aprofundem os descompassos que alimentam a permanência de problemas econômicos e financeiros, que agravam tensões sociais e políticas em numerosas regiões brasileiras.

/A Revolução

A Revolução Brasileira de 1964 amadureceu. Evoluiu como processo político em movimento. Criou um modelo singular.

Na verdade, vivemos um quotidiano construtivo em um mundo conturbado. Estamos moldando um futuro de afirmação nacional que, atendendo agora às mais ambiciosas metas econômicas, amanhã também poderá atender ao propósito de aprimoramento dos mecanismos políticos para melhor exprimir a manifestação da vontade popular.

Na palavra de Fernando Pessoa "cada coisa a seu tempo tem seu tempo".

Na dinâmica das tensões que modelam o comportamento das sociedades humanas, o tempo tem sido, universável e invariavelmente, o maior e mais objetivo indicador dos propósitos governamentais. Pelo maior ou menor grau de velocidade das decisões e ações do Governo num determinado espaço de tempo, infere-se quanto a sua disposição e o seu ânimo de materializar aspirações e transformar palavras em atos.

No dia 15 de março, Vossa Excelência proclamava a sua decisão de acionar os mecanismos do Poder na edificação de uma sociedade que melhor contemplasse e fizesse justiça aos mineiros. No dia 20 de maio, situando-se ao nível de tal expectativa, já ofereceia ao exame do povo as diretrizes econômicas e sociais de seu Governo. E no último dia 29, cumprindo rigorosamente o prazo legal, encaminhava à apreciação da Assembléia Legislativa de Minas Gerais a proposta orcamentária para o exercício de 1976. Elaborado pela Secretaria de Planejamento e Coordenação Geral, com a competente colaboração do Senhor Secretário de Estado da Fazenda e de sua qualificada equipe, o Orçamento mantém coerência técnica e filosófica com as prioridades fixadas nas diretrizes básicas.

/Hoje, quando

Hoje, quando são decorridos apenas seis meses e 10 dias de sua posse, honramo-nos em entregar-lhe o II Plano Mineiro de Desenvolvimento Econômico e Social - II PMDES, síntese de uma alternativa política que Vossa Excelência submete ao crivo da história.

A opção pelo planejamento econômico e social em Minas Gerais se impõe pela imperativa necessidade de distribuir, equitativamente, o escasso entre todas as camadas sociais; de aumentar-lhe a proporção e o volume na escala da dinamização eficiente, equilibrada e antipredatórias das potencialidades economicas do Estado. A constatação de que os bens econômicos não existem em quantidade ilimitada, face as aspirações e desejos humanos, indica a necessidade de planejar os seus usos alternativos pela sociedade.

Historicamente, a experiência acumulada vem ensinando aos mineiros que a alocação indisciplinada de recursos em programas de fomento, se de um lado provoca o crescimento das taxas do produto, por outro não se tem feito acompanhar da simultanea promoção de mais numerosos contingentes humanos. Na Monarquia, assim como na República, o ufanismo ilusório de uma riqueza "imensa e inesgotável" vem coexistindo paradoxalmente com bolsões de estagnação e pobreza, que, ainda hoje, persistem na forma de um melancólico desafio à ação do tempo e à imaginação criadora do homem, diminuindo gradativamente as reservas de riqueza e punindo o homem.

Ao II PMDES esse tipo de desafio apresenta-se não apenas como uma obrigação de correção histórica do processo, mas, sobretudo, como um imperativo de natureza patriótica. Por outro lado, buscando materializar um conjunto de expectativas de uma sociedade condicionada por valores éticos e humanos, o II Plano também procurou considerar, na delimitação de seus objetivos e metas, toda uma cultura mineira - depurado, evidentemente, qualquer tipo de divagação meramente regionalista.

/Essa nova

Essa nova forma de procedimento reproduz identidade do mecanismo planejador com a filosofia que Vossa Excelência adotou para orientar as ações do seu Governo, propugnando pela interação do econômico ao social, a fim de impedir que a carência de um iniba o outro, e assim, evitando cicatrizes culturais de penosa ou impossível reparação.

A concepção do II PMDES, acima exposta, contempla a filosofia central do Governo de Vossa Excelência: o homem é a razão existencial dos princípios e dos fins. Os meios estão incorporados, evidentemente, às diversas políticas contidas no II Plano, para cuja execução se acham em ampla harmonia todos os organismos do Estado.

Metodologicamente, a elaboração do II PMDES partiu de um diagnóstico profundo da realidade economica, social e cultural do Estado, encarada sob os seus aspectos atuais e potenciais, históricos e institucionais. Analisando setor por setor, ramo por ramo, segmento por segmento, buscou-se identificar as principais distorções do processo e as suas repercussões no quadro global da sociedade.

Utilizou-se, para tanto, o instrumental constituído pelas assesorias de planejamento e controle, centralizadas nos diferentes Sistemas Operacionais que compõem o setor público mineiro. A interpretação analítica do diagnóstico, que resultou na fixação das diretrizes básicas que iriam fundamentar a elaboração do Plano, foi realizada pela equipe técnica da SEPLAN e se desenvolveu regularmente, em grande parte, pela competencia e dedicação dos elementos que a compõem.

Procurando interpretar as peculiaridades da conjuntura, o II PMDES está centrado em três dimensões básicas: a social, a econômica e a territorial, com destaque, evidentemente, para a primeira, que reflete a necessidade urgente e imperiosa de humanização do modelo mineiro de desenvolvimento.

/Embora o

Embora o grau de relação entre os setores social, econômico e territorial ainda seja incipente, buscou-se no II PMDES todos os meios para interrelacioná-los, já que seria um contra-senso inadmissível tentar-se alcançar a melhoria da qualidade de vida, sobretudo nos centros urbanos de maior expressão, sem o fortalecimento dos setores mais dinâmicos da economia do Estado e sem que se possa antes preencher convenientemente os seus vazios espaciais.

Fenômeno universal, o aviltamento da qualidade de vida nos núcleos de grande polatização econômica vem diluindo substancialmente os efeitos positivos da industrialização e dando margem, simultaneamente, à criação de focos consideráveis de tensão social. O agravamento dos problemas de criminalidade, de mendicancia e do menor abandonado reflete, na essência, não apenas o grau imperfeito da organização da sociedade como um todo, mas revela, sobretudo, uma verdade que não pode ser disfarçada: a inexistência de mecanismos eficientes para transferir à força de trabalho, e aos que dela dependem direta e indiretamente, os ganhos do desenvolvimento.

Ao lado dos desafios colocados pela má distribuição da renda situam-se perniciosas repercussões da concentração industrial na alteração do meio ambiente e na agressão de alguns princípios básicos que a natureza estabeleceu para o equilíbrio biológico, gerando um danoso séquito de riscos à saúde física e psíquica da coletividade.

No período 1976/79, o II PMDES prevê aplicações no montante de 2 bilhões e 612 milhões de cruzeiros em programas de educação, saúde, saneamento, habitação e ação social. Ganha relevo no conjunto das inversões sociais, a atenção que é dispensada ao problema do menor abandonado, cujo tratamento se volta tanto para o aparelhamento adequado das instituições que lhe dão amparo, quanto para o combate às causas de natureza econômica - desequilíbrios regionais, básicamente - que respondem pela sua origem nos aglomerados urbanos do Estado.

/No contexto

No contexto dos objetivos do II PMDES, o tratamento do problema do menor abandonado procura fugir dos métodos tradicionais, alicerçando-se numa ótica inteiramente nova. No tarefa de sua adaptação à sociedade, inibe-se o quanto mais possível o reformatório clássico, fixando-se a preocupação do Governo na criação de um complexo de instituições - "as casas-lares" - com características assemelhadas à vida familiar. No próximo ano, já está prevista a instalação experimental de 4 dessas unidades no Vale do Rio Doce. Em 1977, após uma avaliação dos seus resultados, mais 4 dessas unidades deverão ser instaladas em Belo Horizonte, além da criação de mais duas em municípios cuja localização de apresentar favorável. Esse conjunto de instalações deverá às várias regiões mineiras até 1979. A rede de 14 estabelecimentos-escola, operada pela FEBEM, será também substancialmente ampliada a reaparelhada.

No campo da saúde - outro setor que comparece em regime de prioridades nas inversões sociais do II PMDES - está prevista a imunização rotativa de diversos tipos de 21 000 000 pessoas, assim como a intensificação dos programas de controle à malária, doença de chagas e esquistossomose. Consta das metas do Plano para o setor a implantação de 16 equipes de vigilancia epidemiológica, visando ao controle de doenças como a lepra e a tuberculose. A implantação de 15 centros regionais de saúde e de um Centro Metropolitano de Saúde são outras metas que estão contempladas no II PMDES para o período 1976/79.

No setor da habitação, prevê-se a construção de 39 104 novas unidades residenciais no mesmo período. É também objetivo primordial do Governo promover a implantação do PLANHAP, através da COHAB, visando, com isso, a proceder ao levantamento das necessidades habitacionais do Estado na faixa de renda entre um e cinco salários mínimos, como alternativa para reduzir o deficit atual e capacitar-se ao atendimento da demanda de novas famílias.

/O setor

O setor educacional tem como diretrizes principais o crescimento da matrícula de 7 porcento ao ano para os primeiro e segundo graus; o atendimento aos alunos subdotados e a assitencia aos alunos carenciados dos primeiro e segundo graus. Além disso, e através de programas especiais, buscar-se-á um melhor atendimento dos serviços educacionais, adequando-os à realidade econômico-social local.

Estes programas se referem ao ensimo profissional, integração do desenvolvimento social, bolsas de estudo e introdução de novas tecnologias educacionais.

A par de várias medidas destinadas a promover de forma equilibrada o desenvolvimento urbano da Região Metropolitana de Belo Horizonte - entre as quais se destacam à implantação de Parques Metropolitanos, Centros Sociais Urbanos, construção de vias expressas, aprimoramento do sistema de transportes, saneamento e educação - será fixada uma política normativa de uso do solo e de preservação do meio ambiente.

A política de desenvolvimento urbano de Minas, que terá na criação do Fundo de Desenvolvimento Urbano - FUNDEURB - seu passo mais importante, deverá ser complementada com a instituição de Companhias Micri-Regionais de Desenvolvimento, que atuarão congregando os Municípios e o Estado na implantação de programas e projetos de âmbito municipal ou intermunicipal. Tais organismos permitirão atingir escala de operação necessária à manutenção de estruturas urbanas eficientes do ponto de vista técnico, administrativo e financeiro.

A preocupação cultural do II PMDES, em seus aspectos práticos, está fundada no "Programa de Proteção, Recuperação e Valorização dos Centros Históricos". Através dele será promovido inventário dos bens culturais e se criarão condições de melhor acesso às cidades históricas. Esse programa se divide em dois subprogramas: "Circuito do Ouro" e "Roteiro do Diamante e das Pedras Preciosas".

/No campo

No campo do turismo, oito subprogramas serão executados, englobando medidas que variam desde a organização institucional do setor e sua infra-estrutura básica até o planejamento e organização de suas estatísticas.

Um subprograma exclusivamente destinado às grutas vai analisar a região norte de Lagoa Santa, onde um roteiro de 140 quilômetros de circuito, distando apenas 70 quilometros de Belo Horizonte, viabiliza a exploração do potencial existente.

No plano econômico foram identificadas diretrizes de ação para que o Estado possa enfrentar dois desafios básicos: a continuidade das taxas atuais de crescimento da indústria numa conjuntura mundial caracterizada por fatores adversos; e a integração do setor agropecuário ao industrial como alternativa de dinamização das atividades econômicas rurais.

No caso do setor industrial, observou-se uma inversão de natureza histórica: de simples Estado exportador de produtos primários, Minas Gerais parte decididamente para a implantação de um complexo de indústrias de transformação e se mantém determinado a remover os obstáculos que possam eventualmente antepor-se à sua consolidação. Para tanto o II PNDES prevê maciças inversões dos setores públicos - Federal e Estadual - e privado, neste englobando os recursos nacionais e estrangeiros.

As linhas mais salientes no setor industrial consistem em promover adequada distribuição espacial dos investimentos; aumentar o grau de planificação do setor; consolidar a posição de Minas como o mais importante pólo siderúrgico nacional - particularmente a implantação da AÇOMINAS e da Siderúrgica Mendes Junior - e acionar mecanismos de apoio técnico e financeiro às pequenas e médias empresas, cuja posição no contexto geral da economia mineira adquire importância não apenas pelo seu aspecto quantitativo mas, sobretudo, pela sua contribuição na ocupação da força de trabalho e na geração do produto interno.

/Nesse particular,

Nesse particular, cabe papel saliente os avanços que poderemos conseguir através de um audacioso programa de Ciencia e Tecnologia, que terá por objetivo o melhor aproveitamento das nossas potencialidades naturais e um maior aperfeiçoamento dos nossos recursos humanos, condições indispensáveis à sustentação do processo de desenvolvimento.

Apoiado nas diretrizes do II PND, Minas Gerais, por sua própria posição geográfica, seguirá usufruindo regularmente os benefícios da desconcentração industrial que se registra na economia brasileira. Para ajustar-se ao atendimento normal dessa demanda, o II PMDES preve uma série de medidas de fortalecimento da infra-estrutura econômica - energia, transporte e comunicações - e contempla diversos programas de apoio social.

Visando a oferecer suporte à execução do Plano Siderúrgico Nacional estão previstos investimentos em vários programas de exploração e pesquisa de insumos básicos.

Para suprir as necessidades da nascente indústria automobilística, estima-se que só no programa de componentes e pecas serão investidos cerca de 2 bilhões e 500 milhões de cruzeiros no período 1976/79, entre recursos federais, estaduais e privados.

No tocante à agropecuária, reconhecendo a sua partipação insuficiente no crescimento global da economia, o II PMDES confere ênfase especial à implantação de projetos agroindustriais integrados, e a agilização dos mecanismos oficiais de crédito rural, com a finalidade de incrementar a produtividade do setor e reter, conseqüentemente, o fluxo populacional que demanda os grandes centros.

Constitui preocupação básica do atual Governo atenuar, numa primeira etapa, e remover numa segunda, os gritantes desequilíbrios que predominam entre as diferentes regiões: enquanto a Zona Metalúrgica concentra 50.3 porcento do PIB total do Estado, a

/região do

região do Jequitinhonha participa com apenas 2.1 porcento e outras áreas, como a Zona da Mata, lamentavelmente, experimemtan evidentes sintomas de declínio.

Para eliminar esses desequilíbrios e promover a integração econômico-social do território mineiro, o II PMDES prevê, seguindo orientação traçada por Vossa Excelencia, a execução de planos integrados de desenvolvimento regional. Por serem integrados, esses planos chegarão a detalhes de urbanização, de lazer, de saúde e de educação, incluindo a infra-estrutura de transportes e energia elétrica.

Com esta exposição, Senhor Governador, pretendemos oferecer em rápidas palavras, o retrato de corpo inteiro do II PMDES, bem como demostrar que o mesmo se manteve fiel às orientações recebidas de Vossa Excelência, traduzindo o empenho que o Governo Estadual vem dedicando no sentido de bem situar Minas no esforço brasileiro de desenvolvimento.

Terminada esta etapa, outra se inicia: a execução, acompanhamento, avaliação e controle do II PMDES. Nesse sentido, as inovações de natureza institucional recém-introduzidas na estrutura da SEPLAN a capacitam a levar a cabo, com convicção de êxito, essa nova empresa.

Resta-nos, ao submeter o II Plano à superior consideração de Vossa Excelência, reiterar que este documento não é obra exclusiva da SEPLAN. Desde a fase de diagnóstico, até a sua montagem final, contamos com a estreita cooperação de todos os órgãos da administração centralizada e descentralizada, numa mobilização cujo denominador comum foi a harmonia e o entrosamento.

Produto de um trabalho humano, o II PMDES não é uma proposição inflexível nem estática. Ao contrário, pretende acompanhar a evolução do tempo, buscando na avaliação sistemática e constante a melhor forma de servir ao Estado e a seu povo.

/No sentido

No sentido da realização desses objetivos, Senhor Governador, esteja certo de que o Brasil conta com a contribuição de Minas que tem em Vossa Excelencia o atual intérprete de sua vocação patriótica, o ponto de convergencia do que há de mais nobre na construção dos caminhos do engrandecimento nacional.

Com todo o respeito, apresento a Vossa Excelencia protestos de elevada consideração e estima.

Paulo Camillo de Oliveira Penna
SECRETÁRIO DE ESTADO DO PLANEJAMENTO
E COORDENAÇAO GERAL"

/El Salvador:

El Salvador: Nueva legislación sobre planificación

El Reglamento Interior del Poder Ejecutivo recientemente aprobado (mayo 1976) pone en vigencia nuevas bases para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación y crea el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, el segundo en orden de precedencia.

A continuación se transcriben los artículos del citado Reglamento que legislan sobre la planificación del desarrollo:

"De la Planificación Nacional - CAPITULO UNICO

Art. 47. Se establece la Planificación Nacional como medio para obtener los mejores resultados en las actividades de la Administración Pública, destinados al cumplimiento de los fines económicos y sociales del Estado.

Art. 48. Los Ministerios y entes descentralizados deberán establecer unidades de planificación encargadas de preparar programas y proyectos de sus respectivos sectores, conforme a las normas establecidas en los planes de desarrollo económico y las dictadas por el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Art. 49. Los Ministerios y entes descentralizados deben integrar las Comisiones y/o Comités de Planificación necesarios para el cumplimiento de los objetivos que señalan los planes de desarrollo, en base a los lineamientos dictados por el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

Art. 50. Los Ministerios y demás instituciones del sector público están en la obligación de proporcionar al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social toda la información que éste solicite, relacionada con el cumplimiento de sus funciones.

/Ministerio de

Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social

Art. 29. Compete al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social:

1. Asistir y asesorar al Presidente de la República, Consejo de Ministros y demás entes del Sector Público en materia de política, estrategias, planes, programas y proyectos económicos, sociales e institucionales para el desarrollo;

2. Planificar y orientar, en coordinación con los Ministerios correspondientes, las actividades económicas y sociales de la Nación, a nivel global, sectorial, urbano y regional;

3. Administrar programas y proyectos de inversión;

4. Procurar la participación efectiva de todas las unidades de la Administración Pública en la formulación, evaluación y coordinación de los planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo;

5. Armonizar las acciones gubernamentales con las del sector privado, bajo los principios, normas y decisiones de política del desarrollo económico y social;

6. Presentar los planes de desarrollo económico y social al Consejo de Ministros, para su aprobación;

7. Revisar y ajustar periódicamente, en coordinación con las unidades respectivas, la ejecución de los planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, tanto nacionales como regionales, de las Secretarías de Estado y de las entidades autónomas y semiautónomas, a fin de lograr el mejor desarrollo en la ejecución de los mismos, e informar oportunamente al Consejo de Ministros los resultados de la misma;

8. Realizar las investigaciones y análisis que fueren necesarios para la formulación, evaluación y adecuación de los planes de desarrollo económico y social;

9. Efectuar toda clase de estudios y rendir los informes que le encomiende el Presidente de la República, relacionados con las atribuciones que le corresponden;

/10. Definir, de

10. Definir, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la política presupuestaria del Sector Público y estudiar, conjuntamente con dicho Ministerio, los proyectos de Ley de Presupuesto General y de Presupuestos Especiales, a fin de que se ajusten a los planes generales del desarrollo económico y someterlos a la probación del Presidente de la República;

11. Evaluar la situación financiera del país de conformidad a las estrategias de los planes de corto, mediano y largo plazo y recomendar, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, las medidas relacionadas con los requerimientos del gasto público y de su financiamiento;

12. Preparar con base en la política presupuestaria definida, el programa de inversiones públicas a fin de presentarlo al Ministerio de Hacienda, para que sea incluido en el Presupuesto General de la Nación y evaluar la ejecución del mismo;

13. Recomendar al Ministerio de Hacienda las transferencias de capital y modificaciones a las asignaciones presupuestarias, así como suspender la utilización de las asignaciones en los programas y proyectos cuando no se ejecuten conforme a lo programado;

14. Administrar recursos internos o externos destinados al estudio de proyectos de preinversión de interés nacional;

15. Formular en coordinación con las instituciones correspondientes y con base en los planes de desarrollo económico y social, los programas de asistencia técnica; así como estudiar, gestionar, administrar y coordinar la distribución de la ayuda técnica que los organismos internacionales, gobiernos, entidades extranjeras y particulares otorgaren al Gobierno de El Salvador y a sus entidades autónomas y semiautónomas;

16. Formular conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, en base a los planes de desarrollo, los programas de ayuda financiera; así como gestionar y negociar conjuntamente con dicho Ministerio y la Secretaría de Estado o entidad autónoma o semiautónoma

/correspondiente, la

correspondiente, la contratación de empréstitos con los organismos internacionales, gobiernos, entidades extranjeras y particulares;

17. Integrar con los Ministerios de los diferentes Ramos, Instituciones Autónomas y Semiautónomas y demás entidades públicas y privadas, las comisiones de planificación necesarias para el cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo y dictar los reglamentos de su operación;

18. Estudiar conjuntamente con los Ministerios de Economía y Hacienda, los programas y medidas de integración económica centroamericana, para incorporarlos a los planes y programas de desarrollo económico nacionales;

19. Planificar, orientar y coordinar con las demás Secretarías de Estado, las transformaciones administrativas macroestructurales, para adecuar el organismo estatal a los planes de desarrollo;

20. Programar las políticas para la formación de recursos humanos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para incorporarlos en las estrategias y planes de desarrollo económico y social;

21. Las demás atribuciones que se establezcan por ley o reglamento."

/Venezuela: Nueva

Venezuela: Nueva Ley Orgánica de Presupuesto

Recientemente (julio de 1976) fue aprobada por el Congreso Nacional de Venezuela la nueva "Ley Orgánica de Régimen Presupuestario". Varias de sus disposiciones abordan en forma especial las vinculaciones entre los planes de desarrollo y el presupuesto del Sector Público, considerándose a este último como un instrumento básico de la planificación.

A continuación se transcriben párrafos de los artículos 2º, 5º, 6º y 7º que regulan en forma específica estas relaciones y establecen la aplicación del Plan Anual Operativo como herramienta básica de traducción de los planes de mediano plazo.

"Artículo 2º. Los presupuestos públicos expresan el Plan de la Nación en aquellos aspectos que exigen, por parte del Sector Público, captar y asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas de desarrollo económico, social e institucional del país. Son parte e instrumentos de la planificación nacional, y en su formulación, aprobación y ejecución, deberán seguir las orientaciones del Plan Operativo Anual, cuyas bases preliminares, referidas al Sector Público, deberán ser remitidas al Congreso previamente a la presentación formal del Proyecto de Ley de Presupuesto.

El Ejecutivo Nacional formulará el Presupuesto por Programas del Sector Público, el cual incluirá el conjunto de programas y proyectos del mismo. Igualmente, formulará las Cuentas Consolidadas del Sector Público y efectuará un análisis de los efectos del gasto e ingreso público sobre el conjunto de la economía. Ambos documentos tendrán carácter exclusivamente informativo.

Artículo 5º. El presupuesto de gastos se clasificará por sectores, los que corresponderán a los establecidos en el Plan de la Nación.

Cada sector se subdividirá en programas y proyectos. Cuando se utilice la categoría presupuestaria de subprogramas, ésta tendrá el mismo tratamiento que, en esta Ley, se establece para el programa.

/En cada

En cada programa y proyecto se describirá su vinculación con las políticas contenidas en el Plan de la Nación y se definirán los objetivos y metas para el ejercicio, así como sus respectivos créditos presupuestarios.

Los programas que cumplan funciones u objetivos intermedios, por estar destinados a producir bienes y servicios comunes a los restantes, constituirán programas centrales y se presupuestarán con sus respectivos créditos.

La definición, clasificación denominación de los programas y proyectos propuestos por los organismos respectivos, serán aprobadas por la Oficina Central de Presupuesto, oída la opinión de la Oficina Central de Coordinación y Planificación y la Dirección Nacional de Contabilidad Administrativa.

Las partidas expresarán la especie de los bienes y servicios que se adquieran así como las finalidades de las transferencias de recursos y se clasificarán de acuerdo al clasificador que elabore el Ejecutivo Nacional. Se podrán establecer partidas de gastos no imputables directamente a un programa.

No habrá partida que no esté representada por una cifra numérica.

Artículo 6º. En los presupuestos se indicarán las unidades administrativas responsables del cumplimiento de los objetivos y metas de cada programa o proyecto. En el caso que un programa o proyecto sea desarrollado con participación de diferentes unidades administrativas de uno o varios organismos públicos, se indicará la responsabilidad que a cada una de ellas corresponda y los recursos asignados para el cumplimiento de las metas previstas.

Artículo 7º. Las autoridades correspondientes designarán a los funcionarios responsables de los programas, quienes participarán en su formulación y responderán del cumplimiento de los mismos mediante la utilización eficiente de los recursos asignados.

/Cuando sea

Cuando sea necesario establecer la coordinación entre los programas que deban realizar los organismos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se crearán mecanismos técnico-administrativos con representación de las instituciones participantes en esos programas."

/ACTIVIDADES DEL

ACTIVIDADES DEL ILPES

EXTRACTO DEL INFORME ANUAL DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN SU DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES, PUERTO ESPAÑA, 6-15 DE MAYO DE 1975

La Comisión recibió para su consideración el siguiente informe del Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), que celebró su primera reunión en el seno del presente período de sesiones.

"El 7 de mayo de 1975 se constituyó en Puerto España el Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), previsto en la Resolución 340 (AC.66), de 25 de enero de 1974.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), invitó a los delegados a proponer nombres para la mesa directiva del Comité, y los delegados eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Nicolás Ardito Barletta (Panamá); Primer Vicepresidente: Sr. Pedro Aguayo (Ecuador); Segundo Vicepresidente: Sr. José Melero (Argentina); Relator: Sr. Alfredo Vargas (Venezuela).

El Presidente del Comité sometió a discusión los siguientes documentos: 'Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en el período 1973-1974' (E/CEPAL/990) y 'El marco de acción futura del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social' (E/CEPAL/1000). Posteriormente, el señor Luis Eduardo Rosas, Director del ILPES, presentó el informe de actividades del período 1973-1974 y el programa de trabajo para 1975, e hizo una síntesis de los informes presentados al décimosexto período de sesiones de la CEPAL.

Los delegados de la casi totalidad de los países se refirieron luego a la intervención del Director del ILPES y a los documentos presentados a la reunión, destacando las actividades realizadas por el ILPES en asesoramiento, capacitación e investigación en el campo de la planificación del desarrollo.

/Los delegados

Los delegados se refirieron también al marco de acción futura del ILPES y señalaron su complacencia por la inclusión de temas nuevos dentro de su programa de trabajo. En este sentido estimaron de particular importancia los estudios previstos sobre aspectos políticos e institucionales del proceso de planificación, política económica y planificación, modelos y técnicas de planificación y determinación de perfiles de pobreza y análisis de políticas sociales.

Asimismo reiteraron la necesidad de continuar las actividades de capacitación, incorporando el análisis de los aspectos surgidos en los últimos años de los procesos de desarrollo y de las experiencias en los países. En este espíritu, se propuso la reiniciación del Curso Básico.

Los miembros del Comité Técnico reiteraron, también, la conveniencia de que el ILPES posibilite el intercambio de las experiencias nacionales de planificación llevadas a cabo por los ministerios o dependencias respectivas, para lo cual debe fortalecer su capacidad de estudio de dichas experiencias y crear mecanismos para ponerlas a disposición de los países. Entre las preocupaciones de los delegados, cabe anotar, entre otras, las que se refieren a la necesidad de preparar estudios, cursos, así como proporcionar asistencia técnica en la formulación de planes integrados, la aplicación de modelos y el mejoramiento de la capacidad de administración del sector público, para adelantar el cumplimiento del plan.

Específicamente se puntualizó que el ILPES debe preocuparse de los problemas de los países del Caribe, incluyendo la preparación y evaluación de proyectos y estudios sobre formas y métodos de planificación rural, atendiendo a las características particulares de tales países. Esto último, el ILPES debiera hacerlo en estrecha colaboración con otros organismos de la región, tales como la University of the West Indies, el CARICOM, y el Caribbean Development Bank.

Finalmente, el representante del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) reiteró la recomendación contenida en la resolución

340 (AC.66) sobre la necesidad de ampliar las fuentes de financiamiento del ILPES, instando a los gobiernos de los países a realizar aportes voluntarios.

Como resultado de la reunión, el Comité acordó aprobar con satisfacción el informe y el programa de trabajo del ILPES y ofreció su activa colaboración para asegurar su logro.

Los miembros del Comité resolvieron la constitución de un Subcomité Técnico compuesto por los representantes de los ministerios u organismos encargados de la planificación de los siguientes países: Panamá, Ecuador, Argentina, Venezuela, México, Brasil y Trinidad y Tabago.

Este Subcomité asesorará a la Dirección del ILPES, para lo cual se reunirá con mayor frecuencia que el Comité Técnico, al cual le presentará sus recomendaciones. Distribuirá también los resultados de sus deliberaciones entre las autoridades de planificación de los países miembros.

Asimismo, en apoyo a esta resolución, es necesario llegar a establecer el instrumento y los mecanismos conducentes a la celebración anual de una reunión del Comité Técnico, integrada por los ministros o encargados de las oficinas de planificación latinoamericanas o sus representantes al más alto nivel. La finalidad de la reunión sería el intercambio de experiencias en esta materia, para enriquecer y afinar la común tarea del desarrollo y, al propio tiempo, consolidar los servicios que el ILPES presta a los países. La primera reunión de este Comité tendría lugar en la Ciudad de Panamá."

13 de mayo de 1975

/351 (XVI) ACTIVIDADES

351 (XVI) ACTIVIDADES FUTURAS DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo presente el informe del Comité Técnico del ILPES,

Considerando que los esfuerzos que en América Latina y el Caribe realizan las Naciones Unidas a través del ILPES, corresponden a los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Teniendo en cuenta que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho posible asegurar el financiamiento del ILPES por una cuarta etapa de tres años,

Considerando la conveniencia de asegurar los recursos necesarios para dar continuidad a los servicios del ILPES en asesoramiento, investigación y enseñanza a los países de la región.

Considerando la necesidad de estrechar las relaciones entre los organismos de planificación de los países de América Latina y el Caribe con el propósito de intercambiar experiencias, cooperar mutuamente e integrar esfuerzos,

Tomando nota con satisfacción del informe presentado por el Comité Técnico del ILPES,

Resuelve:

1. Reiterar la conveniencia de utilizar la planificación como herramienta idónea para acelerar el desarrollo económico y social y la necesidad de que continúen las actividades del ILPES en la región y que éste, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, integrado con la CEPAL, promueva, contribuya, asista a perfeccionar y apoye los sistemas de planificación.

2. Agradecer al PNUD el apoyo que está prestando al ILPES a través del proyecto regional correspondiente.

3. Instar a los países miembros a contribuir con aportaciones voluntarias al financiamiento del Instituto.

/4. Disponer que

4. Disponer que el ILPES coopere en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional (zonal) entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos.

13 de mayo de 1975

/REUNION DEL

REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL INSTITUTO
LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL - ILPES

Primera Conferencia de Ministros de Planificación

En la ciudad de Bogotá, se celebró el día 12 de septiembre de 1976, la segunda reunión del Subcomité Técnico del ILPES, para abordar dos temas principales: La celebración de una reunión de Ministros de Planificación de América Latina y el Caribe y el financiamiento y programas del ILPES. La reunión estuvo presidida por el Ministro de Planificación y Política Económica de Panamá, Sr. Nicolás A. Barletta, Presidente del Comité Técnico del ILPES, y contó con la presencia de todos sus miembros - con excepción del Representante de Trinidad y Tabago, quien se excusó. Asistió también, y tuvo a su cargo la organización de la reunión, el Jefe del Departamento Nacional de Planeación de Colombia Sr. Miguel Urrutia. Los representantes de los demás países miembros fueron los siguientes:

Sr. Alfonso Arcos - Presidente de la Junta Nacional de Planificación del Ecuador y Primer Vicepresidente del Comité Técnico del ILPES.

Sr. Joaquín Llambías - Subsecretario General de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Ministerio de Economía, Argentina.

Sr. Roberto Cavalcanti de Albuquerque - Superintendente del Instituto de Planificación de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República, Brasil.

Sr. Marín Maydón - Subdirector, Dirección General Coordinadora de la Programación Económica y Social, de la Secretaría de la Presidencia de México.

Sr. Gumersindo Rodríguez - Ministro de Estado para la Planificación de Venezuela.

/Por parte

Por parte del ILPES asistieron el Director, Sr. Luis Eduardo Rosas, y los señores Sergio Molina, Asesor Especial y Alfonso Arboleda, Jefe de Administración y Finanzas. Asistieron como invitados el señor Douglas Oliden, Representante Residente de las Naciones Unidas en Colombia, el señor Alejandro Power, Director de la Subsede de CEPAL en Bogotá, el señor John Naranjo, Subjefe del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, los señores Eugenio Soler y Julio Coronado de CORDIPLAN, Venezuela y el señor Patricio Dávalos de JUNAPLA, Ecuador.

Respecto de la Conferencia de Ministros de Planificación, hubo unanimidad sobre la importancia y conveniencia de convocarla y de tratar de convertirla en un foro permanente de los planificadores latinoamericanos. Se aceptó el ofrecimiento hecho por el Ministro señor Gumersindo Rodríguez y se propuso como sede de la Primera Conferencia a la ciudad de Caracas. Se recomendó su realización en el mes de abril de 1977.

Los participantes consideraron que el objetivo fundamental de la Conferencia de Ministros de Planificación debería ser el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación de los países. Se tuvo en cuenta, especialmente, la importancia de contar con un foro donde se reunan los planificadores y se pueda examinar la evolución de la planificación, sus realizaciones y problemas en los distintos países.

La Resolución 351 (XVI) de la CEPAL de mayo de 1975 encarga al ILPES se constituya en un Centro de Intercambio de Experiencias e Investigaciones entre las diversas instituciones de planificación de la región para fomentar las actividades de colaboración entre ellas. Pero numerosos países han planteado la necesidad de crear un mecanismo permanente para reunir a los responsables de la planificación de la Región.

Se sugirió que el ILPES podría actuar como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros, se insistió en la necesidad de que los temas a tratar en la Primera Conferencia correspondieran a experiencias específicas de los Ministros participantes.

/El Subcomité

El Subcomité sugirió las áreas y se propuso que el ILPES definiera temas más específicos de acuerdo con las experiencias concretas que podrían ser presentadas. Estos temas se someterían a la consideración del Comité Técnico y a los países, los cuales actuarían como expositores o comentaristas.

Las áreas sugeridas fueron las siguientes:

1. Experiencias en Planificación Sectorial y Regional y su instrumentación.
2. El Presupuesto, el Sector Público y el Plan. Este tema incluiría el proceso de toma de decisiones, la vinculación con el sector privado y el papel de las empresas públicas.

Durante la Conferencia, los Ministros se constituirán en Comité Técnico del ILPES para considerar el Programa de Acción y perspectivas de la Institución.

En relación al tema de financiamiento y perspectivas del ILPES, después de un análisis de la situación actual, se acordó reiterar su pleno respaldo a la Institución y realizar una serie de gestiones ante la ONU, el PNUD y los países para regularizar la actual situación financiera y establecer bases más sólidas para su funcionamiento futuro.

Hubo consenso respecto de que el Instituto ha prestado y puede seguir prestando una importante contribución a los organismos de planificación de Latinoamérica por medio de sus programas básicos de asesoría, capacitación e investigación, pero que, para ello, es necesario que se mantenga en la frontera de la ciencia, incorporando nuevos conocimientos, renovando los propósitos del pasado y actualizando su personal y sus servicios.

Se insistió en la conveniencia de que el Instituto incremente aún más sus contactos y relaciones con los gobiernos para alcanzar así una mayor identificación con las preocupaciones de los países en el campo de la planificación, de tal modo que sus programas atiendan las necesidades cambiantes de los gobiernos y consideren

/el progreso

el progreso que los equipos de planificación de los países han ido logrando. Para este propósito, se indicó que el papel que ha comenzado a desempeñar el ILPES como Secretaría Técnica de los organismos de planificación de los países debe acentuarse, y explotar nuevas formas de operación que permitan un mayor intercambio de experiencias y una mayor vinculación entre los ministerios, por su parte, y entre éstos y el Instituto.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION PARA 1977

El programa de actividades de capacitación para 1977 consulta la realización o participación en cursos sobre los siguientes temas:

a) Planificación global y política económica; b) planificación regional; c) planificación agropecuaria; d) planificación industrial y e) preparación y evaluación de proyectos de preinversión e inversión en el marco de la planificación.

Los cursos serán de dos tipos: internacionales y nacionales. Los primeros se realizarán en la sede del ILPES y versarán sobre Planificación y política económica y Planificación del desarrollo regional y los segundos se realizarán en los países, de acuerdo a lo detallado en el Programa Preliminar de Actividades para 1977-1978.

a) Curso de Planificación y Política Económica

Es un Curso de especialización con énfasis en planificación global, que tiene por objeto aumentar la capacidad profesional de técnicos latinoamericanos que trabajan en instituciones vinculadas a los procesos de planificación de los países de la región.

En esta oportunidad contará, también, con una especialización en planificación del empleo, a cargo del Programa Regional del Empleo para América Latina (PREALC).

Tres órdenes de consideraciones sintetizan el enfoque de este tipo de curso y marcan las características distintivas de su contenido.

En primer lugar, está orientado a tratar en profundidad la temática de la planificación y, en especial, el desarrollo reciente de las técnicas, instrumentos y metodologías de planificación. Paralelamente, el programa desarrolla y subraya el estudio de la política económica, buscando vincularla en forma estrecha a la planificación. Ello implica destacar la forma en que el contenido

/de un

de un plan de desarrollo, en términos de finalidades económicas, sociales y políticas, se traduce en el manejo de instrumentos de política económica, en los diversos plazos que comprende el proceso de planificación.

En segundo lugar, el análisis del proceso de planificación se sitúa en una dimensión temporal más amplia que la habitual. En este sentido, este tipo de cursos considera con detención la perspectiva de largo plazo en la que se supone deberían definirse los estilos de desarrollo de las economías latinoamericanas. Así, el estudio de la realidad de la región adquiere relevancia dentro de una perspectiva histórica que permita interpretar la formación de las economías de la región y visualizar sus perspectivas futuras.

Desde otro ángulo, se reconoce que el proceso de planificación se sitúa en un ámbito tanto económico como sociopolítico. De hecho, resulta difícil concebir la planificación desvinculada del análisis de las condiciones, causas y consecuencias económicas y sociales que derivan de la adopción de una alternativa política. En este sentido se intenta un esfuerzo didáctico para integrar, a lo largo del Curso, las dimensiones económicas, sociales y políticas de la planificación.

Por lo tanto, el Curso está diseñado con una concepción interdisciplinaria, en la que se complementan las interpretaciones sociológicas, políticas y económicas, permitiendo así una comprensión e interrelación más amplia y correcta del proceso de planificación.

b) <u>VIII Curso de Planificación Regional</u>

El VIII Curso de Planificación Regional del Desarrollo será también el Primer Curso Continuo ILPES-Instituto de Estudios Sociales de La Haya (ISS). Es decir, que el Curso a nivel de diploma que realiza el ILPES estará coordinado con el Programa de Master del centro académico holandés.

/Este Curso,

Este Curso, destinado a especializar a los profesionales que trabajan en temas relacionados con el desarrollo regional, tiene por objeto examinar la viabilidad de aplicar las teorías y métodos de la planificación regional a la realidad latinoamericana y enseñar el uso de métodos específicos de análisis económico regional y difundir el manejo de instrumentos de política económica frecuentes en planificación económica regional.

En el Curso se tratarán los problemas de desarrollo regional en una perspectiva nacional, es decir, considerando la planificación del desarrollo regional como un componente integral de los esfuerzos nacionales para acelerar el crecimiento económico y social de los países.

Varias razones, tanto de naturaleza empírica como teórica, avalan este enfoque de la planificación del desarrollo regional.

En primer lugar, es necesario reconocer que la mayoría de los instrumentos usuales de política económica presuponen, como objeto de acción, agregados de naturaleza homogénea típicos de situaciones competitivas. Si bien este supuesto puede tener validez en economías suficientemente integradas y desarrolladas, no corresponde a la realidad de los países latinoamericanos, caracterizados desde este punto de vista, por considerables y variadas heterogeneidades. En algunos casos la heterogeneidad económica y social observable en el interior de las sociedades latinoamericanas es de naturaleza espacial o territorial y por tanto, la introducción de esta categoría de análisis y de acción en un esfuerzo dirigido de desarrollo, resulta indispensable a fin de lograr la optimización del uso de los instrumentos de política económica.

En segundo lugar, se admite corrientemente que los problemas del desarrollo regional o lo que puede llamarse "la organización del espacio" en una economía dada es, parcialmente, el reflejo geográfico de determinadas formas de organización social y económica

/de la

de la sociedad. Así, la corrección de los problemas del desarrollo regional se inscribe necesariamente en el marco más amplio de soluciones y acciones globales de donde se infiere la necesidad de incorporar la planificación del desarrollo regional en el esquema de planificación global.

En tercer lugar, el simple reconocimiento empírico de las relaciones interregionales dentro de un mismo país obliga a considerar el conjunto de unidades subnacionales de planificación en su totalidad, como una forma de asegurar la coherencia de distintas acciones de política económica aplicadas a diferentes partes del territorio nacional.

Por último, las investigaciones empíricas han permitido apreciar también la considerable estabalidad temporal de diversas estructuras espaciales. Si a ello se agregan las imperfecciones del funcionamiento del mercado y del sistema de precios como instrumento de asignación de recursos en la mayoría de los países latinoamericanos, se concluye que el desarrollo planificado de las economías regionales no puede descansar solamente en la operación de mecanismos automáticos, requiriéndose por el contrario, también una acción por parte del Estado.

Seminario de Bogotá: Estado y Planificación y Planificación Urbana y Regional

En julio de 1976 se celebró en Bogotá, Colombia, un Seminario cuyos temas fueron: Estado y Planificación y la Planificación Urbana y Regional y sus relaciones con la planificación nacional económica y social. Fue organizado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Instituto de Estudios Colombianos.

A este encuentro asistieron cerca de medio centenar de especialistas en ciencias políticas, economistas y planificadores del más alto nivel de América Latina.

A continuación se presentan algunos antecedentes sobre las investigaciones que lleva a cabo el ILPES en estas áreas prioritarias, así como la síntesis de las recomendaciones del Seminario para cada una de ellas.

Estado y Planificación

De acuerdo con su programa de investigaciones, el ILPES inició una serie de estudios en conjunto con centros académicos para realizar un análisis integrado de la planificación, con la consideración explícita de los factores sociopolíticos que influyen en dicho proceso.

En esta investigación se han considerado entre otros los siguientes aspectos:

i) tipo de sociedad (grado de autonomía de la sociedad civil frente al Estado);

ii) características básicas del desarrollo del Estado;

iii) objetivos del Estado y centros de poder que lo componen, en comparación con los objetivos de la sociedad en general;

iv) diferentes tipos de regímenes existentes y la organización social de los mismos;

/v) formas de

v) formas de funcionamiento del sistema de planificación y métodos de implementación de los planes con los organismos del sector público; los actores políticos decisorios en el control de la administración pública;

vi) evaluación final de los planes. Exitos y fracasos relativos a la temática anterior.

Los primeros resultados de la investigación fueron presentados al Seminario y el comité coordinador reunido al término de las deliberaciones en torno al tema acordó:

Considerando:

1. La gravitación preponderante que tiene la acción del Estado en la formulación y cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo en todos los países de América Latina.

2. La constatación de que el logro efectivo de los objetivos y metas previstas es función de una gran variedad de factores políticos y técnicos que se entrelazan en un complejo proceso cuya naturaleza y características específicas dependen tanto del comportamiento de los distintos grupos sociales como de la capacidad de conducción del Estado.

Recomienda:

1. Que el ILPES se haga cargo de la revisión y complementación de los trabajos presentados al seminario de Bogotá en relación con los aspectos políticos de la planificación como así mismo de las principales observaciones y comentarios formulados en el curso de la reunión, con el objeto de proceder a su pronta publicación. Todo ello, sin perjuicio de las publicaciones que puedan hacer los centros académicos que participaron en esta etapa del proyecto.

2. Que el ILPES prepare, a la mayor brevedad, como continuación y segunda etapa del proyecto "Estado y Planificación" un programa de investigación, para ser coordinado por el ILPES, que se realizaría como un conjunto de estudios de casos en varios países de la región

/y con

y con un marco de referencia común. Su ejecución de preferencia sería encomendada a centros académicos e investigadores de esos países.

El proyecto estaría orientado a poner a disposición de los países de la región antecedentes y conclusiones útiles para la conducción del Estado en la aplicación de sus planes y programas, y de las políticas correspondientes. Los resultados de tales estudios deberían también incorporarse y enriquecer los programas de capacitación y asesoría del ILPES.

3. Que la investigación que se diseñe considere un número limitado de temas fundamentales según los propios intereses nacionales, que se vinculen simultáneamente con los elementos políticos y técnicos determinantes del proceso de decisiones a nivel nacional y con los factores de similar naturaleza que afectan la formulación de objetivos y políticas públicas concretas y sus posibilidades de materialización. Se sugiere poner especial énfasis en las funciones y tareas que el Estado ha ido asumiendo en décadas recientes.

La planificación urbana y sus relaciones con la planificación nacional económica y social

El Instituto ha enfocado el análisis de las relaciones existentes entre las políticas de desarrollo económico y de desarrollo urbano destacando la coherencia o falta de ésta entre ellas, así como también el análisis de su contenido. A partir de esta evolución y de los primeros resultados obtenidos, la investigación propondrá posibles líneas de acción a nivel de los sistemas urbanos y de grandes áreas metropolitanas.

La primera parte de la investigación se concentró en el estudio de casos de tres países latinoamericanos con diversas características de desarrollo: Brasil, Colombia y Chile. La investigación fue realizada por el CEBRAP (Centro Brasileño de Planificación), para el caso de Brasil, por el IEC (Instituto de

/Estudios Colombianos)

Estudios Colombianos) para el caso colombiano y para Chile por Guillermo Geisse. Los trabajos se llevaron a cabo con la dirección, coordinación y financiamiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Los objetivos básicos de la investigación consisten en un examen de las interrelaciones entre:

i) El proceso de desarrollo económico y el proceso de desarrollo urbano; particularmente, las posibles interrelaciones entre las formas de urbanización y algunos problemas típicamente macroeconómicos asociados a cuestiones financieras, de empleo, de distribución de renta y otros;

ii) las políticas de desarrollo económico y las políticas de desarrollo urbano, con énfasis en el examen de cómo se ha insertado la planificación urbana en el contexto de la planificación global. Este examen no está restringido al ámbito de las políticas urbanas explícitas sino que incluye el estudio del efecto derivado de políticas globales concebidas para otros fines, como por ejemplo, para la industrialización, pero que afectan notoriamente la estructura urbana.

La investigación permitirá realizar verificaciones, en el sentido de corroborar o rechazar la tesis de que el sistema urbano que se ha generado en cada uno de los países en que se ha llevado a cabo la investigación, se ha convertido en un escollo para el logro de niveles más elevados de desarrollo económico y social. Asimismo, posibilitará la formulación de proposiciones de alternativas realistas de acción en el marco de las condiciones económicas y políticas de los países en estudio.

La investigación se centra en los aspectos macroeconómicos de la urbanización, contemplando en particular:

/i) Las consecuencias

i) Las consecuencias de la concentración espacial territorial en la organización de las actividades productivas que se desarrollan tanto en las áreas urbanas como rurales. En particular, se estimará y analizará el efecto de patrones alternativos de desarrollo urbano en la asignación global de recursos, en la distribución del ingreso en las ciudades, en las formas de financiamiento urbano, en el empleo generado tanto en relación al empleo total del país como en relación a su productividad relativa, en la localización de actividades secundarias y terciarias, en el intercambio urbano-rural, etc.;

ii) los problemas que se refieren al rendimiento económico de los recursos dentro del sistema urbano y en particular, los diferenciales de costos y productividad en centros de diferentes tamaños;

iii) los problemas relacionados con el excedente generado en los centros urbanos. El mayor valor del terreno urbano, la capacidad tributaria de las empresas y de las personas y otros temas similares, pueden también ser incluidos.

Los primeros resultados de la investigación se discutieron en el seminario de Bogotá, contándose con la participación de un seleccionado grupo de profesionales especialistas en el tema.

El trabajo presentado sobre Brasil se concentró en el análisis de los aspectos demográficos de la urbanización, el sistema urbano brasilero, el empleo y la urbanización y la política urbana en Brasil.

Por su parte, el estudio sobre Colombia versó sobre: los problemas principales de la política económica y la política urbana y regional; elementos principales de la política económica nacional; ventajas y desventajas del proceso actual de urbanización y un anexo sobre el crecimiento urbano en Colombia.

/El trabajo

El trabajo sobre Chile por su parte muestra: el origen y evolución histórica del sistema urbano nacional; la urbanización e industrialización en Chile; la relación campo ciudad y las migraciones; el sistema nacional de centros urbanos; la estructura interna de la ciudad; la acción del Estado en la urbanización a través de la política pública; hipótesis sobre tendencias públicas de la urbanización.

Las reflexiones surgidas tanto por los estudios como a través de las discusiones llevadas a cabo durante el seminario, realizado en Bogotá, concluyen en la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de planificación, correlacionando en una forma más integrada los planteamientos globales de desarrollo con las variables espaciales urbanas. En el cuadro actual de desarrollo en América Latina, los organismos de planificación deben afrontar la urbanización como un hecho que está día a día condicionando el desarrollo.

Por tanto se hace necesario profundizar en el análisis de alternativas y estrategias que tiendan a orientar en una forma racional y equilibrada los actuales sistemas urbanos de los países del área. Estas alternativas y estrategias indudablemente estarán basadas en el conocimiento del proceso y de las causas y variables significativas que han intervenido e intervienen en el actual desarrollo de los sistemas urbanos.

/NOTAS BIBLIOGRAFICAS

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

TEORIA, ACCION SOCIAL Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA

Aldo Solari - Rolando Franco
Joel Jutkowitz

Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Siglo XXI Editores
México - España
Argentina

Teoría, acción social y desarrollo en América Latina es un análisis sistemático y crítico de las diversas orientaciones sociológicas predominantes en la región, en especial desde los intentos de renovación de la disciplina acaecidos luego de la segunda guerra mundial, en el que se ponen de manifiesto los supuestos subyacentes a las diferentes construcciones teóricas, las inconsistencias lógicas de las que en muchos casos adolecen y las consecuencias ideológicas que de ellas se derivan. No se trata de un texto de historia de la sociología latinoamericana de posguerra, sino de una sistematización de sus hallazgos y frustraciones más importantes. El punto de vista histórico, sin embargo, está siempre presente, pues sería imposible comprender las transformaciones en las teorías sin hacer referencia al contexto social y político en que aquéllas se generan, mostrando los cambios en la centralidad de los problemas.

La obra se compone de cuatro partes. La primera, "Sociología e interpretaciones del desarrollo", analiza las grandes concepciones del pensamiento social y de la sociología y, asimismo, el papel, la significación y el sentido que cada una de ellas atribuyeron a la ciencia social. La segunda, "Los agentes de cambio

/y de

y de conservación en América Latina", se centra en un tema básico a todas las corrientes analizadas, cual es la búsqueda sistemática (y a veces desesperada) de los grandes actores que podrían generar el cambio social. La tercera busca presentar el escenario en el que se produce el enfrentamiento de los actores, esto es, "Las condiciones estructurales. La inserción en el sistema internacional y las relaciones internas de poder".

La cuarta, "Los valores, la polis y la planeación", se preocupa de los aspectos actitudinales y valóricos de los agentes, de las relaciones entre la sociedad civil y la sociedad política y del estado actual de los esfuerzos de planificación en el continente.

En el Epílogo, en fin, se realiza un balance de los logros y frustraciones de la ciencia social latinoamericana, dejando constancia de los problemas abiertos en el momento actual y de las perspectivas de futuro.

La investigación en la que se originó esta obra fue realizada en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, por Aldo E. Solari, sociólogo uruguayo de larga y conocida actuación en la disciplina, que era por entonces Director de la División de Planificación Social del ILPES; Rolando Franco, uruguayo, doctor en derecho y ciencias sociales (Montevideo) y maestro en sociología (FLACSO); y Joel Jutkowitz, norteamericano, maestro en ciencia política (Yale) y candidato a Ph.D. (Nueva York).

ENSAYOS SOBRE PLANIFICACION REGIONAL
DEL DESARROLLO

Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Siglo XXI Editores S.A.

Es sabido que aún no se cuenta con una teoría general del desarrollo regional. Existen muchas contribuciones parciales, pero no una doctrina universalmente aceptada. El desarrollo relativamente reciente de la economía regional explica en gran medida esta situación. Cabe señalar además, que la mayor parte de esta elaboración teórica ha sido realizada en países desarrollados, pues fue en ellos donde surgió primero la preocupación por los problemas regionales. En América Latina, después de la simple aplicación de las teorías desarrolladas en aquellos países, ha surgido recientemente la preocupación por analizar más críticamente la adaptación de tales planteamientos a la realidad latinoamericana.

Lo dicho de la teoría del desarrollo regional se traduce también en la planificación regional, pues tanto estrategias como técnicas de análisis son sólo la aplicación práctica de los principios elaborados por la teoría económica regional.

Aunque se cuenta en América Latina con numerosas contribuciones parciales sobre diversos aspectos del desarrollo y la planificación regional, no ha existido un esfuerzo particular por integrar esas contribuciones en un contexto coherente, en el que bien podrían aprovecharse las contribuciones foráneas debidamente adaptadas a esta realidad. La realización de una tarea de esta naturaleza constituye un esfuerzo considerable y debe ser el fruto de un proceso en el que colaboren las

/personas e

personas e instituciones encargadas de labores relacionadas con el desarrollo y la planificación regionales. Un importante elemento de este proceso es la recopilación sistemática de esas contribuciones y su divulgación. No otra cosa se propone la selección de artículos que se incluyen en el presente volumen.

Se ha tratado de que los trabajos elegidos guarden entre sí la mayor coherencia posible, pero sin aspirar a formar con ellos un libro de texto.

Los trabajos seleccionados se han agrupado en cinco capítulos generales que cubren los siguientes aspectos: teorías sobre estructuración del espacio regional; estrategias de desarrollo regional; elaboración de programas regionales e implantación y administración en la planificación del desarrollo regional; presentación y evaluación de algunas experiencias de planificación del desarrollo regional en América Latina. Todos ellos se introducen con una parte del informe elaborado por la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, "El Programa de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo regional", en el que se fundamenta en términos generales la importancia de la planificación regional, al mismo tiempo que se sintetizan los principales aspectos de este proceso y se señalan las medidas concretas que la Organización de las Naciones Unidas está desarrollando para colaborar con los países miembros en el fomento de este tipo de actividades.

El capítulo I "La estructuración del espacio regional", se inicia con un ensayo de Jos G.M. Hilhorst, La teoría del desarrollo regional: Intento de síntesis, que reseña las principales teorías

/presentadas en

presentadas en los últimos años para explicar el fenómeno del desarrollo regional. En él se insiste en dos aspectos ya señalados en párrafos anteriores: que no existe aún una teoría del desarrollo regional universalmente aceptada, pero que su importancia hace necesario seguir investigando para lograrla. A continuación se incluye un trabajo de Eduardo Neira Alva, La regionalización de las políticas de desarrollo en América Latina, en el que se presenta una imagen espacial de Latinoamérica, señalando las condicionantes históricas que llevaron a ella y sugiriendo una tipología de las estructuras espaciales actuales.

Completan el capítulo otros dos artículos. El primero, Notas sobre regionalización o división de un territorio nacional en regiones, elaborado por el Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas de la CEPAL, expone sistemáticamente las principales técnicas de delimitación de regiones, junto con una descripción sintética de la forma en que han sido aplicadas en los diversos países latinoamericanos. Un enfoque más crítico presenta Walter Stöhr en su artículo La definición de regiones en relación con el desarrollo nacional y regional en América Latina. En él se discute si es o no necesario delimitar regiones, a la vez que se presentan una serie de objetivos nacionales y regionales de desarrollo que deberían enmarcar esta eventual delimitación regional.

En el capítulo II, "Estrategias de desarrollo regional", se incluyen una serie de ensayos sobre un tema que ha suscitado la mayor parte de las controversias e investigaciones entre los planificadores

/del desarrollo

del desarrollo regional en América Latina. Se trata de la concreción en políticas específicas y definiciones estratégicas del concepto original de F. Perroux sobre polos de desarrollo. A modo de introducción, encabeza el capítulo un trabajo de Hamilton C. Tolosa, Polos de crecimiento, teoría y política económica, en el que se presentan y analizan los fundamentos de la teoría de polarización, se discuten su aplicación práctica y los vacíos que aún presenta, para finalizar caracterizando un programa de acción basado en ella. Luego se incluye un ensayo de Carlos A. de Mattos, Estrategias de desarrollo regional polarizado en la planificación nacional latinoamericana, en el que se analiza la falta de consideración de los aspectos espaciales, hasta fecha muy reciente, en los planes latinoamericanos de desarrollo, y se plantean las bases generales de esta consideración a través de una estrategia de desarrollo polarizado. A continuación, Sergio Boisier, en Industrialización, urbanización y polarización: Hacia un enfoque unificado, revisa críticamente la literatura existente sobre estrategias basadas en la polarización. Señala el carácter parcial de la mayor parte de ellas y hace notar las diferencias entre aplicar dichas estrategias a economías desarrolladas y subdesarrolladas. En conclusión, Boisier presenta las distintas etapas, resaltando los aspectos operativos, que conformarían una nueva estrategia basada en la consideración simultánea e interdependiente de los aspectos de industrialización, urbanización y polarización. El capítulo se completa con un trabajo

/colectivo, elaborado

colectivo, elaborado por el Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano y Regional (CIDU), de la Universidad Católica de Chile, Síntesis del estudio Región Central de Chile: Perspectivas de desarrollo, que enfoca un problema en cierta medida antagónico al del desarrollo polarizado a la vez que complementario del mismo: la realización de una estrategia de desconcentración de un centro urbano con exagerado crecimiento. Se trata de un problema que se está planteando en buena parte de los países latinoamericanos.

En el capítulo III, "La elaboración de programas regionales" se incluyen dos ensayos que plantean los aspectos metodológicos operativos para enfrentar el desarrollo de áreas específicas. El primero, Los programas de preinversión en el marco de la planificación regional, por Alfredo Costa-Filho, es una síntesis de las experiencias de la División de Proyectos del ILPES en su asesoramiento a la Corporación de Los Andes de Venezuela. En él se plantea la necesidad de desarrollar rápidamente definiciones en cuanto a estrategias y proyectos de preinversión para racionalizar la asignación de recursos, de tal modo que la planificación quede integrada a la acción. El segundo, de Osvaldo Alvarez, Proyectos de desarrollo integrado de áreas de base agropecuaria, propone una estrategia y método operativos, también de carácter pragmático, para diseñar y formular proyectos integrados referidos a un tipo de área de singular importancia en América Latina, las de base predominantemente agropecuaria.

El capítulo IV, "Implementación y administración en la planificación del desarrollo regional", lo

/inicia un

inicia un trabajo de John Friedmann, La implementación de las políticas de desarrollo regional: Lecciones de la experiencia, en el que son analizados cuatro aspectos básicos de la implementación de la planificación regional - su unión con las decisiones, el apoyo político sostenido, los instrumentos adecuados para cada realidad y el mantenimiento de un balance interregional - para terminar presentando un modelo organizativo y operacional adecuado a esa implementación. En seguida se incluye un ensayo de Mariano Valle, Información y planificación: Estudio de la planificación de presupuestos regionalizados, en el que se describe la aplicación práctica de la regionalización presupuestaria, uno de los instrumentos claves para la implementación de los planes y programas regionales. El capítulo incluye en tercer lugar un artículo de Eduardo Neira Alva, Las políticas de desarrollo regional en América Latina, en el que se sintetizan los diferentes tipos de organización regional adoptados en América Latina, señalando sus principales éxitos y dificultades en orden a lograr una efectiva transformación de las estructuras espaciales y se intenta luego una explicación más teórica de los problemas detectados. Finalmente, Fernando Pedrao, en Aspectos teóricos de la política económica regional, señala el ámbito de acción que cabe a las políticas regionales, para lo cual diferencia las responsabilidades de este nivel con respecto al nacional.

Por modo ilustrativo, complementa la obra el capítulo V, "Evaluación de algunas experiencias de planificación del desarrollo regional". Aquí se incluyen otros cuatro ensayos. El primero, de

/John Friedmann,

John Friedmann, El Programa de Guayana en una perspectiva regional, versa sobre la experiencia de la Guayana venezolana, planteando las principales opciones del programa, tanto de política como de operación, que permitieron realizar una labor fructífera. Por su parte, Fernando Travieso en un breve artículo Ciudad Guayana, polo de desarrollo, realiza una evaluación más crítica del mismo programa regional, concluyendo que éste sólo parcialmente ha cumplido los objetivos de carácter nacional y por diversas razones ha fallado en cumplir los objetivos regionales. A continuación se incluye un trabajo de David Barkin, ¿Quiénes son los beneficiarios del desarrollo regional?, en el que a través de la presentación de un programa desarrollado en México para aprovechar las aguas de la cuenca del río Tepalcatepec, muestra que un programa regional puede provocar mayores desigualdades internas de ingreso que las existentes, si no se toman ciertas precauciones sobre la individualización de los grupos sociales beneficiarios del programa. Por último, Antonio Cerqueira Antunes, en La política de industrialización del Nordeste brasileño, expone la experiencia de esa región, detallando los aspectos administrativos para desarrollar el programa, la política de industrialización y los mecanismos, especialmente financieros, para su implementación, y concluye evaluando críticamente los resultados de la aplicación de esos mecanismos.